



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



0

USHUAIA, 22 NOV 2005

VISTO: La Nota N° 1246 /05 de la Municipalidad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710561/9, denominada " **Fondo Permanente para Subsidios Personales – Secretaria de Desarrollo Social** " del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Que por Resolución Plenaria T.C.P N° 157/05, se delegó en los Sres. Secretario Contable y Legal en forma conjunta la facultad para proceder a la rúbrica de los Libros Banco pertenecientes a los distintos Entes sujetos a control mediante el dictado del pertinente Acto Administrativo.

Por ello:

La Secretaría Contable y Legal del Tribunal de Cuentas

DISPONEN:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200 fojas útiles destinado a registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710561/9, denominada " **Fondo Permanente para Subsidios Personales – Secretaria de Desarrollo Social** " del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

Disposición Conjunta Secretaría Contable y Legal del TCP N° 13 /05.-

C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

DRA. MONICA CRISTINA FENEDO
Secretaria Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia